



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 2 de diciembre de 2013

Número 3918-III

## CONTENIDO

### Informes

De la diputada Martha Edith Vital Vera, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

## Anexo III

**Lunes 2 de diciembre**



## MARTHA EDITH VITAL VERA

Representada en el  
Estado de Chiapas

# 1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2012 - 2013



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# **Compromiso**

# **Honestidad**

# **Lealtad**



- **Seguiremos trabajando en base a nuestras experiencias, logrando ampliar nuestras metas y cumplir nuestros objetivos.**

- **En este primer año de actividades, la planeación, la conjunción de criterios y el buen funcionar de las estrategias tomadas, nos han dado como resultado mas y mejores acciones en bien de la ciudadanía. El trabajo en conjunto conmina al compromiso y nos da la satisfacción de obtener buenos resultados.**





- ✓ **Trabajo Legislativo**
- ✓ **Participaciones en Tribuna**
- ✓ **Comisiones Ordinarias**
- ✓ **Comisión Bicamaral**
- ✓ **Oficina de Enlace Legislativo**
- ✓ **Eventos en el Estado de Chiapas**

## *Leyes y Reformas mas trascendentes aprobadas en esta Soberanía.*

**Ley General de Contabilidad Gubernamental.** Emitir reglas para armonizar la información financiera del ciclo hacendario, relativa a la programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos así como para los procesos de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Ley Federal del Trabajo.** se logra el fomento al trabajo digno y se mejoran las condiciones generales de trabajo; además, se prevé la agilización de los juicios laborales y la profesionalización del personal de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como un gran paso para la transparencia sindical.

Se renueva la Ley Federal de Trabajo que hace 42 años no se modificaba sustancialmente.

**Ley Federal de Justicia para Adolescentes.** Destacar los procedimientos alternativos, como lo es la conciliación, que deberá ser aprobada por el juez de distrito especializado para los adolescentes y el de mediación, en el cual una persona o entidad especializada en la procuración de acuerdos interviene en el conflicto para brindar a las partes asesoramiento respecto de los posibles acuerdos que puedan alcanzar para dirimir su controversia.

**Ley de Energía para el Campo.** Establecer que en la asignación de la cuota energética se privilegie el aspecto público, para que los sujetos obligados cuenten con las herramientas y elementos suficientes para la conservación de la información en la ejecución de esos recursos, sus programas y resultados, fomentando una cultura de la transparencia y de la información.

### ***Leyes y Reformas mas trascendentes aprobadas en esta Soberanía.***

***Reformas a la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura.*** Añadir, como objeto de la ley, la erradicación de la tortura, no sólo la prevención y la sanción. Se le da la facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para realizar visitas y supervisiones y evitar los actos de tortura en el sistema penitenciario y de readaptación social. Se establece que la investigación y persecución del delito de tortura se ejerza de oficio.

***Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.*** Para garantizar el acceso a la justicia a las personas que hablan una lengua indígena, por lo que se obliga al estado a formar defensores públicos, traductores e intérpretes capacitados.

***Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,*** para que las quejas que se presenten ante la misma puedan formularse de manera oral o mediante lenguaje de señas.

***Adiciones a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos delitos,*** con dicha reforma se garantiza que las víctimas, ofendidos o testigos de ese delito, reciban información sobre sus derechos en un idioma o lengua que comprendan.

***Reformas y adiciones a la Ley de Migración,*** para garantizar los derechos humanos de niñas y adolescentes migrantes que viajan sin la compañía de adultos.

**Telecomunicaciones. Pago por Segundo en Telefonía Celular.** Se privilegia el derecho de los consumidores a elegir entre varias opciones a aquellas que mejor se ajusten a sus necesidades de comunicación y a su capacidad económica, pagando solo el tiempo que realmente utilizan en llamadas. Este factor es primordial si consideramos que México ocupa el lugar número 17 a nivel mundial en el pago de tarifas más altas en telefonía celular, y es de tomar muy en cuenta.

**Reformas al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la Ley Orgánica de la PGR y al Código Penal Federal.** Se otorga mayor protección jurídica a los periodistas, a fin de aumentar las penas de hasta un tercio, cuando se cometa un delito doloso contra un periodista, y hasta la mitad cuando sea cometido por servidores públicos o por razones de género.

**Reforma constitucional para acotar la figura del arraigo,** de manera que éste solo pueda decretarse en casos de delincuencia organizada y delitos graves y reducirse de 40 a 20 días.

**Regulación de las Casas de Empeño.** Se regulan las casas de empeño, a fin de salvaguardar los intereses de los usuarios de las mismas, otorgándoles mayor seguridad jurídica. En ese sentido se establece la obligación de la PROFECO de expedir las disposiciones de carácter general para las operaciones de registro público de casas de empeño.

**Educación.** Aprobamos la Reforma Educativa, estableciendo concursos de oposición para los maestros que quieran ingresar o ascender en el Sistema Educativo Nacional, se autorizan los turnos completos de 6 a 8 horas y se prohíbe la venta de alimentos que afecten el desarrollo académico, así como el estado de salud.

***Ampliación del Plazo para la Evaluación del personal de Seguridad Pública.*** Fortalecer los niveles de seguridad en el país y la confianza en sus instituciones es una prioridad nacional. El Estado de Derecho, garantiza la actuación de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública dentro de un marco legal, por lo que la protección de los ciudadanos debe darse en un marco de respeto a las Instituciones, las leyes y los Derechos fundamentales.

***Reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable:*** Integrar al Fondo Forestal Mexicano el cobro de la compensación ambiental por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Prever que los recursos económicos que obtenga el Fondo Forestal Mexicano por concepto de compensación ambiental serán destinados a las entidades federativas donde se haya autorizado el cambio de uso del suelo para la ejecución de actividades de reforestación,

restauración o mantenimiento de los ecosistemas forestales. Establecer los criterios para la aplicación y destino de los recursos económicos del Fondo Forestal Mexicano.

***Reformas a la Ley General de Salud y el Código Federal de Procedimientos Penales, relativo a la adulteración de bebidas alcohólicas.*** tiene como finalidad el considerar como delitos graves y sancionar a quien por sí o a través de otro, expendia, venda o de cualquier forma distribuya bebidas alcohólicas adulteradas, contaminadas, así como la introducción ilegal de estas bebidas adulteradas a nuestro país.

***Reformas a la Ley de Economía Social y Solidaria.*** Ampliar a un plazo no mayor de 18 meses para la realización de convocatorias, asambleas y Congreso constituyente del sector. Aplicar el Acuerdo de Organización y Funcionamiento Interno de FONAES, en tanto se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.



### **Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental:**

Se da cumplimiento a dos compromisos fundamentales en nuestro país; el primero contraído en 1992 con la suscripción de la Declaración de la Cumbre de Río, que establece: Los Estados deberán desarrollar legislación nacional relativa a la responsabilidad y a la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales.

La ley armoniza e impulsa el trabajo interinstitucional de prevención y reparación de daños al ambiente, pues ordena a las autoridades ambientales y ministeriales a emitir programas de prevención de daños e ilícitos y mandata el abatimiento de la impunidad en materia de delitos ambientales, mediante la denuncia al Ministerio Público. Impulsa la coadyuvancia con la Profepa y con la PGR, y desde luego, genera una sinergia favorable de la Profepa y las procuradurías ambientales estatales, para sumar esfuerzos en la acción judicial de reparación de daños.

El dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, constituye una de las iniciativas y reformas más relevantes de los últimos años dentro del sistema jurídico ambiental de nuestro país. Y en ella se refleja el esfuerzo legislativo y el compromiso de este Congreso por la preservación de la naturaleza.

Dicha iniciativa llevaba en comisiones más de 11 años para su dictaminación. Esta LXII Legislatura a través del PVEM impulsa el proyecto de decreto y es aprobado en Sesión Ordinaria por el pleno de esta H. Cámara de Diputados, el 17 de abril del 2013.

En cumplimiento de los efectos constitucionales el Ejecutivo realiza la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio del 2013, entrando en vigor a los treinta días siguientes al de su publicación.

## PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 4 de la Ley General de Educación.

Con la finalidad de que el Estado este obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar además de la educación preescolar, primaria, secundaria, sea también la de nivel media superior.

Nos sumamos al apoyo de la Caravana de Madres Centroamericanas de Migrantes desaparecidos, para una atención de respeto, dignidad e integridad.



En el Gobierno del Estado de Chiapas en materia de atención a migrantes, se atendió esta demanda con el andamiaje institucional, con especial énfasis en los grupos más vulnerables como son menores de edad y mujeres migrantes.



## PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

En el Partido Verde nos posicionamos a favor para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reasigne los recursos no ejercidos en el 2012 del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y del Fondo de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Equidad e Igualdad entre Mujeres y Hombres asignados al Instituto Nacional de las Mujeres.

De acuerdo con el último informe del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género que publica el INMujeres, se desglosan los proyectos por entidad federativa y se observa, que no fueron entregados los recursos que se asignaron a los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Distrito Federal, por lo que la SHyCP está obligada, por ley, a subsanar el subejercicio de los recursos asignados al INMujeres.



✓ En Chiapas se crearon seis Casas de Tránsito, 20 Centros de Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, y tenemos 92 instancias municipales para fomentar y vigilar la equidad de género en todos los ámbitos y niveles de decisión de la administración pública.

## PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Nos pronunciamos a favor para exhortar a la Secretaria de Salud y a los Gobiernos de diversas entidades federativas que intensifiquen las acciones de prevención, atención, control y erradicación de la enfermedad del dengue clásico y hemorrágico.



En Chiapas se llevan a cabo diversas acciones como mayor vigilancia epidemiológica, ampliación del abate granulado casa por casa, más promoción a la salud como Escuelas sin mosquito, atención de nebulizaciones con mochila, maquinaria pesada y dos avionetas; pero por supuesto utilizando en todos éstos insecticidas biodegradables para conservar el medio ambiente, pero sobre todo, contamos con la participación ciudadana.

## PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Programas como el de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, han sido fundamentales para que se encuentren orientados a la inversión de sus comunidades, a fin de detonar el desarrollo y dotarlos de una mejor calidad de vida.

Para continuar esta tarea es muy importante que se respeten los compromisos contraídos con los tres órdenes de gobierno y evitar así un problema de gobernabilidad, toda vez que la CDI anuncio un recorte a su aportación, lo que afectaría enormemente la continuidad de estas obras estratégicas en las zonas indígenas de nuestro país.



En Chiapas, tenemos 122 municipios, 90 de los cuales tienen presencia indígena, es decir, el 63.8 % de su territorio es indígena y para atender el rezago social se han realizado acciones de infraestructura social básica como caminos, agua potable, drenaje y electricidad.

---

---

## PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Estamos en contra de cualquier tipo de tortura, por eso votamos a favor para reformar la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, ya que la mayoría de los casos de tortura no son denunciados ante las autoridades por desconfianza a las mismas, por desconocimiento de leyes o tratados, por el mismo temor a las represalias de los mismos funcionarios públicos y sólo trascienden los casos con alguna connotación especial.

Los órganos dependientes del Ejecutivo, relacionados con la procuración de justicia y seguridad pública, deben cumplir con la garantía de los derechos humanos de los ciudadanos. Entre estos temas se encuentra el relativo a la capacitación permanente del personal, su profesionalización, así como la prohibición determinante del uso de la tortura.

Así mismo se le da facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para realizar visitas y supervisiones y con esto evitar actos de tortura en el sistema penitenciario y de readaptación social.



El Gobierno del Estado de Chiapas en pleno respeto a los derechos humanos elevo a rango Constitucional la prohibición de la figura del arraigo, en julio del año 2011.

## PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Preocupados por la integridad física de los menores de edad, nos sumamos a la reforma de la Ley General de Salud, que establece la utilización de autoasientos infantiles en niños de 0 a 5 años.



Los asientos infantiles brindan protección a los niños, especialmente de cero a cinco años, no solo en accidentes frontales y posteriores, sino también en volcaduras. Por esta razón muchos países han adoptado su utilización obligatoria y con ello se ha logrado disminuir notoriamente las incidencias de mortalidad en la población infantil causadas por los accidentes viales.



## PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Se aprobaron las reformas a los artículos 61, 64 y 79 de la Ley General de Salud, en materia de profesionalización de parteras. Es tan valioso el aporte de las parteras que la propia Organización de las Naciones Unidas les ha recomendado su contribución a la salud e incluso ha tenido a bien declarar el 5 de mayo como el Día Internacional de las Parteras.

Es menester capacitar a las parteras tradicionales y técnicos en la salud para la atención del embarazo, parto y el puerperio, así como incorporar a las parteras técnicas en el Sistema Nacional de Salud con el objeto de fortalecer su labor y contribuir a abatir los índices de mortalidad materna e infantil en nuestro país.

En Chiapas, ya se trabaja con las parteras que tuvieron capacitación por parte del sector salud y el resultado ha sido contundente, ya que nuestro Estado ocupaba el nivel 13 en muerte materna e infantil, y ahora ocupa el 8 lugar, de esta forma se da cumplimiento a los objetivos de desarrollo del milenio.



En el Partido Verde nos pronunciaremos siempre a favor por la preservación de la vida de la madre y del recién nacido.





***Durante esta Legislatura, he suscrito las siguientes iniciativas y proposiciones:***

- ❑ Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.
  - ❑ Proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - ❑ Proyecto de decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - ❑ Proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General de Salud.
  - ❑ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
  - ❑ Proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 49 de la Ley General de Educación.
  - ❑ Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación.
  - ❑ Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
  - ❑ Proyecto de decreto que reforma los artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - ❑ Proyecto de decreto que reforma el artículo 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
  - ❑ Proyecto de decreto que expide la Ley Federal que Establece el Derecho de los Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior Públicas a contar con un Apoyo Económico.
- 
-

# COMISIONES ORDINARIAS



- **Derechos Humanos**
- **Asuntos Indígenas**
- **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**
- **Asuntos Frontera Sur – Sureste**
- **Comisión Bicameral, Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas**

## Comisión de Derechos Humanos

El conocimiento de los derechos humanos es la base para promover una cultura que propicie su respeto y salvaguarda. Del mismo modo, constituye la vía idónea para construir una realidad en la que se generen las condiciones para el desarrollo de todos los sectores de la sociedad, se garantice el ejercicio de las libertades individuales y se sensibilice a la población de que los Derechos Humanos son un compromiso común de todos los mexicanos.

Establecimos objetivos y líneas estratégicas para desarrollar el trabajo legislativo en materia de derechos humanos bajo una premisa fundamental, consolidar el sistema normativo mexicano en la materia, armonizándolo con las disposiciones previstas en nuestra Carta Magna y en los instrumentos internacionales que México ha firmado en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.



## Reformas trascendentes aprobadas en el seno de la Comisión:

<b>Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</b>	Se amplía la penalidad del delito de tortura
<b>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</b>	Se incluye un catálogo mas amplio de conductas discriminatorias , adicionar medidas de nivelación, acciones afirmativas y de reparación, así como modificar la estructura del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y del Código Penal Federal</b>	Tratándose de delitos del fuero común cometidos contra periodistas o instalaciones de medios de comunicación, el Ministerio Publico de la Federación podrá ejercer la facultad de atracción y los jueces federales tendrán competencia para juzgarlos. Se aumenta la pena de esos delitos hasta en una mitad cuando los realicen servidores públicos en ejercicio de sus funciones, o la víctima sea mujer y concurren razones de género en la comisión del delito.
<b>Reforma al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</b>	Se faculta a la CNDH a fin de que ésta realice un diagnóstico anual en los centros de penitenciarios del país.
<b>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</b>	Se regula la facultad de la CNDH relativa a la investigación de violaciones graves a los mismos, así como el proceso relativo a la comparecencia ante la Cámara de Senadores o ante la Comisión Permanente en los recesos de aquella, de los funcionarios que no acepten o se nieguen a cumplir las recomendaciones que el organismo formule.

***Para conocer sus experiencias, realizamos reuniones de trabajo con los siguientes invitados:***

- Ricardo Antonio Bucio Mujica, Director General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, quien expuso su opinión sobre los alcances de las reformas y adiciones promovidas por el Senado de la República a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Frank La Rue, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, quien explico sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección a los periodistas en nuestro país.
- Madres integrantes de la Fundación Nuestras Hijas de Regreso a Casa, que compartieron con nosotros la experiencia de la perdida de sus hijas en el Estado de Chihuahua, así como el doloroso camino que han enfrentado a los largo de los años para localizarlas o conocer sobre su destino.



## Comisión de Derechos Humanos

El Premio Nacional de Derechos Humanos es el reconocimiento que la sociedad mexicana confiere a través de la CNDH, a las personas que se han destacado en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos, el cual se expresará mediante diploma, medalla y numerario.

En este año fui designada ante el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos 2012, como representante de la Cámara baja.

El Titular del Ejecutivo Lic. Enrique Peña Nieto, tuvo a bien entregar el premio al Pbro. José Alejandro Solalinde Guerra, por su destacada trayectoria en la promoción y defensa de los derechos de las personas migrantes.



## Comisión de Derechos Humanos



**Sesión de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores.**

## Comisión de Derechos Humanos

Estuvimos presentes en la firma de Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objeto de desarrollar e impulsar acciones conjuntas para promover la observancia, el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos en el país.

El acuerdo permitirá que la Secretaría de Gobernación promueva e impulse la capacitación de los servidores públicos de esta dependencia en aspectos relacionados con la promoción, observancia y respeto de los derechos humanos.





## Comisión de Asuntos Indígenas



Por razones culturales, económicas y políticas, durante muchos años, los pueblos indígenas han sido tratados como sujetos sin derechos tanto individuales como colectivos, son mas de 62 lenguas, y alrededor de 8,122 indígenas, ocupando el 52 % de nuestro territorio nacional.



En el seno de esta comisión aprobamos la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Con esta Iniciativa se pretende otorgar un sistema de justicia eficaz para los indígenas, estableciendo la formación y acreditación profesional de defensores y asesores jurídicos en lenguas indígenas, para que sean asistidos por interpretes que tengan conocimiento de su lengua y cultura.



# Comisión de Asuntos Indígenas



Tercera sesión ordinaria de la Conferencia Nacional amplia para promover la armonización legislativa de los marcos jurídicos de las entidades federativas para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.



# Comisión de Asuntos Indígenas

**Comisionado para el Diálogo con  
los Pueblos Indígenas de México,  
Arq. Jaime Martínez Veloz.**



Principales propuestas :

- ✓ Cumplir con los objetivos contenidos en el Pacto por México como lo son el reconocimiento efectivo de las comunidades y pueblos indígenas como entidades de derecho e interés público.
- ✓ Incrementar el presupuesto para que la educación y la salud lleguen a la población indígena.

- ✓ Realizar inversiones en infraestructura para sus comunidades.
- ✓ La importancia de la Ley de Consulta, que permitirá impulsar el diálogo para que en aquellos lugares donde se pretendan implementar proyectos, los indígenas tengan con ello un instrumento de interlocución.





## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

### *En el seno de esta comisión aprobamos:*

- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Benito Juárez para que se prohíba la construcción de complejos habitacionales en la calle de Miami en dicha Delegación.
- ✓ Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Tamaulipas y al Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que se de respuesta a la regularización de vivienda de las familias asentadas en el fraccionamiento Rincón de las Flores, en Reynosa, Tamaulipas.
- ✓ Iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley General de Asentamientos Humanos para crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de la República.

En la instalación de la Comisión nos acompañó el Secretario de la Reforma Agraria, Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín.

Todo asunto relacionado con los procesos de regularización de la tenencia de la tierra en circunscripciones y delimitaciones territoriales urbanas, así como lo relacionado con los programas de modernización catastral, registral y el ordenamiento de sus elementos físicos, económicos y sociales de los centros de población.

# Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste

- Dar seguimiento a los objetivos y metas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como a los programas complementarios que deriven de las líneas de acción para el desarrollo de la región Sur-Sureste del país.
- Aprobamos el Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal para que a través de sus Consulados en EUA, se informe a la población mexicana residente en aquel país, los beneficios que se tiene al registrar a sus hijos en las oficinas consulares; así mismo para que las representaciones de México en los EUA emprendan una campaña de información en el caso de que se una deportación.



# Comisión Bicameral para el Diálogo y Conciliación para el Estado de Chiapas

Con la asistencia de Diputados y Senadores, así como el Comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México; Directora General de la CDI; Representante del Gobierno del Estado de Chiapas y Representante del Congreso local, se llevo a cabo la sesión de instalación de la COCOPA.

Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar tienen una importancia política e histórica para México, ya que son los primeros acuerdos sobre los derechos indígenas y estos podrán tener plena vigencia, si se acompañan de iniciativas de programas de autodesarrollo, que contribuyan al establecimiento de un marco jurídico propio.



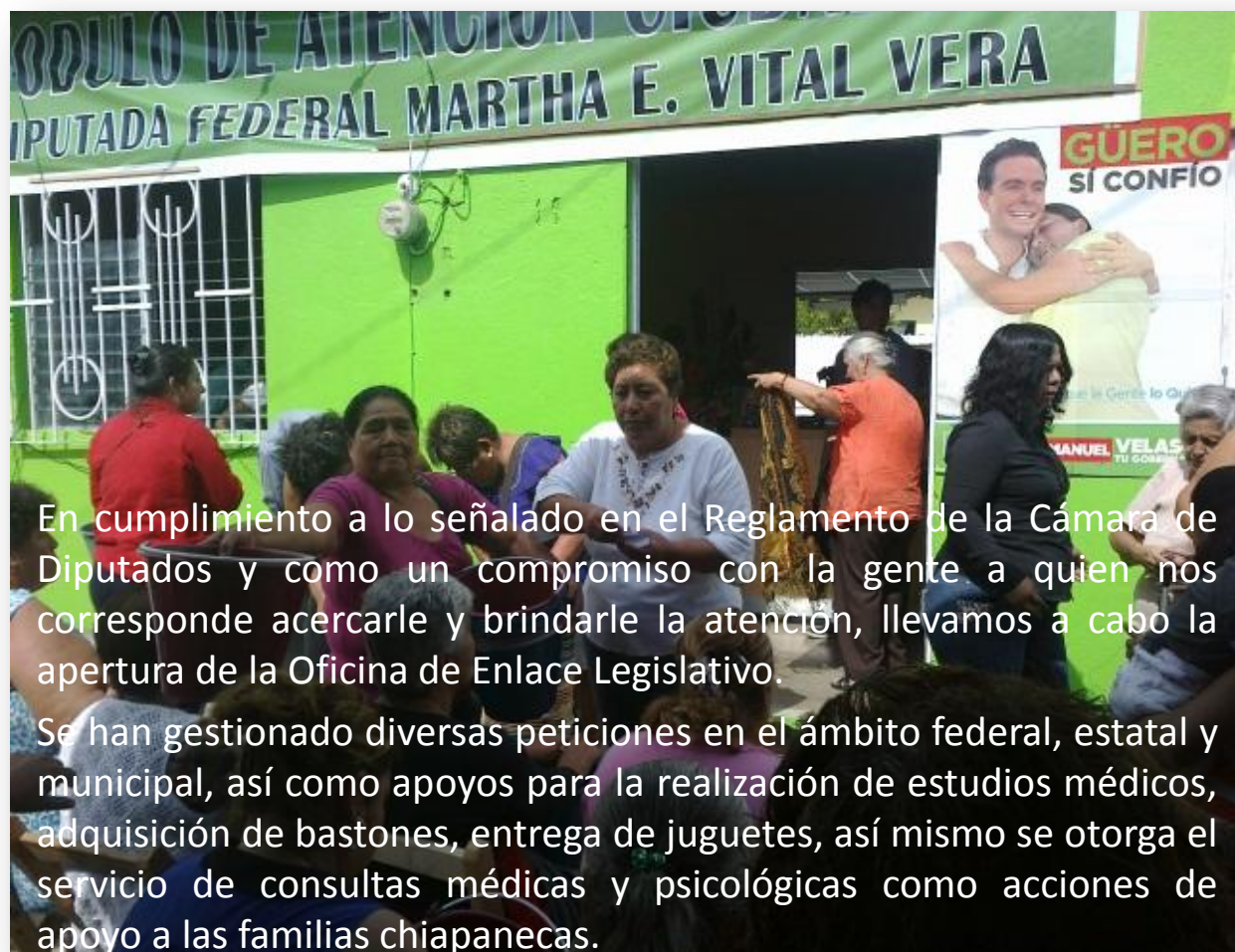
## ***Comisión de Derechos de la Niñez***

Reunión con el Dr. Norberto Liwsky con el tema “Reflexión y Dialogo acerca de la implementación del Sistema Nacional de Garantías de la Infancia”.





## Oficina de Enlace Legislativo



## Oficina de Enlace Legislativo



Llevamos a cabo actividades culturales y de esparcimiento con los niños durante el curso de verano y de esta forma apoyar a las familias para sus jornadas laborales.



# Senado de la República



Estuvimos presentes en la instalación de la Comisión Especial Sur-Sureste del Senado de la República, invitados por su presidente el Senador Chiapaneco Zoé Robledo Aburto, así mismo nos acompañó el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas Lic. Manuel Velasco Coello.



# Eventos en el Estado de Chiapas



# Municipio de Zinacantán

**Inicio de acciones del la Cruzada Nacional Contra el Hambre.** En la presentación del Programa se detallaron los cinco ejes:

Dichos Objetivos con compatibles con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con la estrategia Hambre Cero, impulsada por el Secretario General de la ONU

- ✓ Cero hambre
- ✓ Eliminación de la desnutrición aguda
- ✓ Aumento de la producción de alimentos e ingresos a campesinos
- ✓ Reducción de pérdida de alimentos
- ✓ Impulso a la participación comunitaria para erradicación del hambre.



# Municipio de Tapachula

Participamos en el Festival Internacional de la Frontera Sur, Cruzando Fronteras a través de la Cultura, en el municipio de Tapachula, Chiapas.

A dicho evento contamos con la colaboración de representantes de países como Guatemala, Honduras, Ecuador, El Salvador y Nicaragua.

Todo enfocado con una visión de trabajo coordinado para proteger los derechos humanos de los migrantes.



## **Foro Internacional Migrantes y al Seguridad Humana. Derechos Humanos, Desarrollo Social, Seguridad y Acceso a la Justicia.**

México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y El Salvador

Tener un Marco Jurídico que permita a las Naciones participantes, tratar a los migrantes con las mismas oportunidades en cada uno de los países en que se encuentren esos probables connacionales y que se encuentran en situación de migrante, con la finalidad de proteger sus derechos humanos, su desarrollo social y el acceso a la justicia.



**Cónsules de Países Centro y Sur Americanos**

## Municipio Comitán de Domínguez

En Chiapas **cuna de la democracia**, donde se llevo a cabo el primer plebiscito y los chiapecos decidimos en 1824 ser parte de la Nación Mexicana, siendo pieza de los movimientos sociales, especialmente de los que propugnaron por la justicia agraria, la democracia y los derechos de los pueblos indígenas.

Matías de Córdova, Ángel Albino Corzo, Fray Bartolomé de las Casas, Belisario Domínguez, Rosario Castellanos y Jaime Sabines, son una muestra de la distinguida presencia de chiapanecos en momentos estelares de la historia nacional.





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>